

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15* de junio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de libros de registro impresos con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 32/34.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (A 2.350.000.-) de la siguiente manera:

A 2.268.000.- A la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

A 82.000.- A la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
JOSE SEVERO CABALLERO